

10/10/2019

Comunicado de prensa

Resultado decepcionante para el Copa y la Cogeca: la Comisión Europea adopta una posición moderada respecto a las importaciones de fertilizantes nitrogenados líquidos.

El 11 de septiembre, en el seno del Comité de Instrumentos de Defensa Comercial de la UE, los Estados miembros llevaron a cabo una votación que concluyó en una ausencia de opinión sobre la propuesta de imponer derechos antidumping definitivos a las importaciones de soluciones de urea y nitrato de amonio (UAN) procedentes de Rusia, Trinidad y Tobago y EEUU. Como consecuencia, la Comisión Europea tenía carta blanca para aprobar o no su propuesta de reglamento por el que se establecen derechos antidumping definitivos. La decisión moderada de la Comisión deja dudosos a los representantes de las organizaciones agrícolas europeas.

Pese a las últimas acciones del Copa y de la Cogeca, la Comisión ha publicado su Reglamento sobre [las medidas antidumping definitivas](#), que entra en vigor hoy y que será directamente aplicable en la UE.

Los derechos adicionales que se aplican a las importaciones ascienden a 22,24 €/t para las soluciones UAN procedentes de Trinidad y Tobago, 29,48 €/t para las procedentes de EEUU y 42,47 €/t para las procedentes de Rusia, que representan la mayoría. La medida tiene carácter retroactivo por cuanto los derechos provisionales (del 16,3 % al 34 %) aplicados desde el 11 de abril de 2019 y cubiertos por una garantía sí serán percibidos.

Las consecuencias de esta decisión, aunque no se perciban de inmediato debido a las expectativas del mercado y al impuesto provisional que ya existía, consistirán en un aumento de los costes de producción de los agricultores que utilicen soluciones UAN, en particular en el sector de los cereales. Esta nueva protección del mercado europeo de los abonos, ya poco competitivo, es especialmente injusta teniendo en cuenta que los mercados agrícolas, por su parte, se abren cada vez más al mundo.

Más allá de este resultado decepcionante, sin embargo, cabe señalar que la repercusión será más bien limitada ya que los impuestos definitivos de sumas fijas son inferiores a los niveles de los derechos *ad valorem* propuestos inicialmente por la Comisión, y no aumentarán aunque lo haga el precio de las soluciones UAN.

Por otra parte, la Comisión acaba de abrir una investigación con vistas a renovar o no por un periodo de cinco años el impuesto antidumping que grava desde hace más de 20 años a las importaciones rusas de nitrato de amonio y que en noviembre de 2018 habíamos logrado reducir de 47 a 33 €/t (-30 %).

El Copa y la Cogeca ya se han prestado como partes interesadas en este nuevo procedimiento y preparan información para la Comisión con los servicios de la DG TRADE con miras a una audiencia prevista para las próximas semanas.

Para más información, pueden contactar con:

Dominique Dejonckheere

Senior Policy Advisor

Dominique.dejonckheere@copa-cogeca.eu

Jean-Baptiste Boucher

Director de Comunicación

Móvil: +32 32 474 840 836

jean-baptiste.boucher@copa-cogeca.eu
